

Señor  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural  
**Arquitecto José Luis Menéndez Ronquillo**  
Ciudad de Guatemala  
Su Despacho.

Estimado Señor Viceministro:

Atentamente, me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **INFORME DE ACTIVIDADES** conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Técnico Profesionales Número 1927-2015**, aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial Número 962-2015**, correspondiente al mes de noviembre del presente año, y para cobro de mis honorarios estoy presentando la **Factura Serie "B" y correlativo No. 0007**.

**Actividades Realizadas:**

**1. Departamento de Patrimonio Mundial**

**1.1. CONTRATACIÓN:**

- Se apoya en la preparación la Documentación (documentos personales e informes) para el cumplimiento de los términos establecidos en la contratación de los integrantes del Departamento.

**1.2. EQUIPO E INSUMOS:**

- Se identifican las necesidades del Departamento y se priorizan la utilidad de los mismos.
- Se hace la solicitud mediante un Oficio, para la compra de insumos indispensables (tóner).

**2. Comité Nacional de Patrimonio Mundial**

- Se desarrollan los lineamientos y directrices del Comité.

**3. La Antigua Guatemala**

**3.1. PLAN REGULADOR/PLAN MAESTRO DE LA ANTIGUA GUATEMALA Y SUS ALREDEDORES:**

**3.1.1. PRIMERA FASE:**

**3.1.1.1. Informe Final de la Consultoría**

- Por instrucciones del Vicedespacho del Patrimonio Cultural y Natural –VPCN-, se reciben y distribuyen los productos entregados por el Equipo Consultor, a la Comisión integrada por el Director Técnico del IDAEH -DTIDAEH-, la Especialista de Programa Sector Cultura UNESCO –EPSCUNESCO- y el Conservador de la Ciudad del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala –CONCNPAG-, para que los revisen y hagan las Observaciones y Consideraciones pertinentes.
- Se analizan los productos y se revisa que se haya cumplido con las Observaciones y Consideraciones que este Departamento indicó en las entregas previas.
- Se participa en una reunión de coordinación en la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural –DGPCN-. Se realiza un informe dirigido al Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural –VMPCN-, para que esté al tanto y se copia al Director General de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural –DGDGPCN-.

- Se participa en el desarrollo de una presentación del Equipo Consultor en el Despacho Superior del Ministerio de Cultura y Deportes -DSMCD-, que se realizó por invitación de la Señora Ministra de Cultura y Deportes, Ana María Rodas.
- Posterior a su aprobación por parte del Director Técnico del IDAEH -DTIDAEH-, se gestiona el pago del Informe Final ante la Secretaría Técnica de la Comisión Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO -STCGCUNESCO-. Se coordina con el -VPCN- y la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural -DGPCN-, para la asignación de un conductor que facilite la movilidad para dichos trámites.

### 3.2. REHABILITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA:

#### 3.2.1. ASISTENCIA TÉCNICA:

- Se gestiona la conformación de la Comisión Interinstitucional con las entidades competentes, Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala -CNPAG-, Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala -FARUSAC-, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural -DGPCN-, para Formulación Técnica del Programa.
- Se gestiona la conformación de la Comisión Técnica con las unidades de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural -DGPCN-, y del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, para Formulación del Perfil del Programa.

### 3.3. REAL PALACIO:

#### 3.3.1. PUBLICACIONES Y GUÍAS DE INTERPRETACIÓN:

- Se hace entrega de las publicaciones a requerimiento de los interesados por medio de un Oficio.

#### 3.3.2. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO -AECID-:

- Se da seguimiento a la calendarización de los talleres para la Formulación del Pensum de Estudios.

## 4. Parque Nacional Tikal

### 4.1. SITIO PATRIMONIO MUNDIAL:

#### 4.1.1. PLAN MAESTRO:

- Se da seguimiento al desarrollo del Plan Maestro.

### 4.2. INVENTARIO RETROSPECTIVO DE LA UNESCO:

- Se solicita Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural -VMPCN-, mediante un Oficio, la convocatoria a una reunión a los administradores, técnicos y representantes del sitio, para darle seguimiento al cumplimiento de compromisos.

## 5. Parque Arqueológico Nacional Tak'alik Ab'aj

### 5.1. INSCRIPCIÓN COMO SITIO PATRIMONIO MUNDIAL:

#### 5.1.1. PLAN MAESTRO:

- Se recibe el nombramiento por parte del Vicedespacho del Patrimonio Cultural y Natural -VPCN-, para participar en la presentación de avances, en el sitio, en el que también participa el Arq. Josué Montenegro del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales -DECORBIC-.
- Se participa en la actividad y al retorno, se presenta al Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural -VMPCN-, un informe de lo actuado en la actividad y se envía una copia al Director General de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural -DG/DGPCN-. Posteriormente, se hace el trámite de solicitud de viáticos de la comisión
- Se recibe invitación a participar de la presentación de resultados para el 11 de diciembre.

5.2. MUSEO CARACOL DEL TIEMPO:

- Se participa en una reunión de coordinación interinstitucional para revisar el avance del análisis de los expedientes y proyectos vinculados al Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, y los procesos pendientes en el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

6. Parque Nacional Yaxhá-Nakum-Naranjo

6.1. INSCRIPCIÓN COMO SITIO PATRIMONIO MUNDIAL:

6.1.1. PLAN MAESTRO:

- Se recibe del Vicedespacho del Patrimonio Cultural y Natural -VPCN-, un Oficio en el que se dicta la instrucción de darle seguimiento al proceso de revisión a cargo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, del Plan Maestro.

7. Parque Arqueológico y Ruinas de Quiriguá

7.1. INVENTARIO RETROSPECTIVO DE LA UNESCO:

- Se solicita al Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural -VMPCN-, mediante un Oficio, la convocatoria a una reunión a los administradores, técnicos y representantes del sitio, para darle seguimiento al cumplimiento de compromisos.

8. Las Ciudades Estado de la Civilización Maya, en la Reserva de Biósfera de Guatemala

8.1. NOMINACIÓN COMO SITIO PATRIMONIO MUNDIAL

- Se participa en una reunión de coordinación convocada por la Señora Ministra de Cultura y Deportes, Ana María Rodas y por el Señor Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Andreas Lehnhoff; para elevar la iniciativa de nominar sitios patrimonio cultural y natural del área de la Reserva de la Biósfera Maya -RBM-.

8.1.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERGUBERNAMENTAL:

- Se establece la necesidad de la participación del Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, y Consejo Nacional de Área Protegidas -CONAP-, aunando esfuerzos para realizar una gestión eficiente y llevar exitosamente a término la nominación.

8.1.3. ACUERDO GUBERNATIVO:

- Se determina que para que la iniciativa continúe su debido proceso en el próximo periodo de Gobierno, es de inminente urgencia que la se eleve a la Presidencia. Se le asigna la elaboración del borrador del acuerdo personal del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-.



Dulce María Aguilar Ovalle

DPI - CUI: 254556264 0101

Vo. Bo.

Arq. Mario René Argueta Estrada

Director General del Patrimonio Cultural y Natural



Copia:

Arq. Mario René Argueta Estrada, Director General del Patrimonio Cultural y Natural.  
Unidad Técnica Parque Nacional Tikal.  
Delegación de Recursos Humanos.  
Archivo.